

SESIÓN DE CABILDO
RECIBIDO



SECRETARIA
FECHA 15-02-2022
HORA

DICTAMEN No. 02/22

**INTEGRANTES DEL XXIV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

Los suscritos Regidores que integramos la Comisión de Obras y Servicios Públicos del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, sometemos a su consideración el Dictamen relativo a **Presentación realizada por la Dirección de Obras Públicas durante la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento y Evaluación a la Obra Pública Municipal del ejercicio 2022, del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, en los siguientes rubros:**

1. Movimientos Presupuestales.
2. Obras Nuevas.

Esto con fundamento en el Artículo 54, fracción I del Reglamento del Proceso de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, Baja California; en virtud de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que el día 03 de febrero de 2022, por medio de la plataforma ZOOM, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal para el ejercicio 2022, del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, en el cual se desglosan la presentación de Movimientos Presupuestales, Obras Nuevas por la Dirección de Obras Públicas Municipales, esto con fundamento en el artículo 54, fracción I del Reglamento del Proceso de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, Baja California.

II.- Que en fecha 09 de febrero de 2022, se recibe en la Presidencia Municipal, oficio signado por el Dr. Agustín Sáenz Pérez, Coordinador General de COPLADEMM, por el que solicita se realice el trámite conducente para la aprobación del H. Cabildo, de la Presentación de Movimientos Presupuestales, Obras Nuevas por la Dirección de Obras Públicas Municipales.

C.M.L



**COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL XXIV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

III.- En fecha 09 de febrero de 2022, la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, con la facultad que le confieren los artículos 41 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, envía la documentación referida al Secretario del Ayuntamiento, con la finalidad de que sea sometido a consideración del Honorable Cabildo.

IV.- En virtud de lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, en ejercicio de la facultad que le confiere el penúltimo párrafo del artículo 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, turna el asunto el día 10 de febrero de 2022, a esta Comisión, para su debida valoración.

V.- Una vez recibido el documento descrito, la presente Comisión en Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 10 de febrero del año 2022, analizó y discutió su contenido, en dicho análisis expuso el Director de Obras Públicas, Alberto Ibarra Ojeda y a solicitud de Regidores se comprometió a remitir el catálogo de conceptos al Presidente de la Comisión para hacerlo llegar a los demás munícipes.

VI.- Analizado el punto, esta Comisión resolvió aprobar por unanimidad de los presentes, con ocho votos a favor, emitidos por los Regidores, José Oscar Vega Marín, Luis Manuel Martínez Ramírez, Manuel Rudecindo García Fonseca, Edel de la Rosa Anaya, José Ramón López Hernández, Eneyda Elvira Espinoza Álvarez, Cleotilde Molina López y Suhey Rocha Corrales; procediendo a la elaboración del Dictamen al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de acuerdo con lo previsto por el Artículo 38 del Reglamento del Proceso de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, Baja California, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, Baja California, es el organismo encargado del seguimiento y evaluación de la obra pública municipal.

SEGUNDO.- Que la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal, tendrá como atribuciones, formular y proponer al Ayuntamiento programas de inversión, gasto público y financiamiento para desarrollo de obra pública en el Municipio.

TERCERO.- Que asimismo la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal, coadyuva con las instancias ejecutoras y normativas municipales en el proceso, seguimiento y evaluación de la obra pública, a efecto de facilitar la toma de decisiones respecto de la misma.

CUARTO.- Que la mencionada Comisión vigila que el proceso de ejecución de la obra pública se lleve a cabo bajo los criterios de eficiencia y transparencia en el ejercicio de los recursos. Promover la corresponsabilidad y participación de las comunidades, mediante la aportación de mano de obra, recursos o materiales, en las acciones de obra pública que las beneficien.

QUINTO.- Que la Presentación de Obras Nuevas 2022, puede ajustarse según las necesidades que se presenten, para un mejor desarrollo municipal y quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal, financiera y normatividad aplicable para cada fondo.

C.M.L. 2



SEXTO.- Que conforme a lo dispuesto en el Artículo 42 del Reglamento del Proceso de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, Baja California, el Programa anual de obra pública municipal será sometido a la aprobación del Ayuntamiento, durante el primer trimestre de cada año; identificando los montos de inversión por dependencia o entidad y por rubro o subprograma de obra, y si durante el ejercicio fiscal resulta necesario modificar dicho programa, y si la propuesta implica disminución o ampliación de los montos presupuestados para cada rubro o subprograma, una vez aprobada por la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal, se someterá a consideración del Ayuntamiento para su aprobación definitiva.

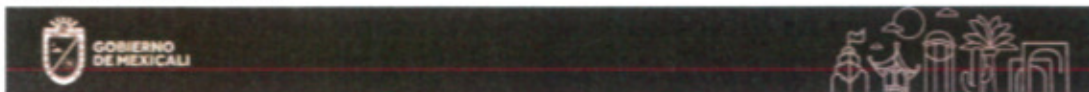
En virtud de las anteriores consideraciones, está Comisión de Obras y Servicios Públicos del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 69, 70 fracción I, 80, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, somete a consideración del H. Cabildo los siguientes:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS LA PRESENTACIÓN REALIZADA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CONFORME A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2022, DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEXICALI, EN LOS SIGUIENTES RUBROS:

1. MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES.
2. OBRAS NUEVAS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL PROCESO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, ANEXAS AL PRESENTE.



No. DE OBRA	DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA	ACTIVA	DEDUCTIVA	MODIFICADO
FA521/2135	REHABILITACIÓN DE CALLE RIO PRESIDIO (DE CALZADA INDEPENDENCIA A AVENIDA JESUS GONZALEZ ORTIZ) COLONIA BENITO JUAREZ, MEXICALI B.C.	\$ 8,574,621.23	\$ -	\$ 3,977,122.89	\$ 4,597,498.34
FA521/2134	REHABILITACIÓN DE PUENTE VEHICULAR UBICADO EN EL CRUCERO BLVD. LAZARO CARDENAS Y CALZ. MANUEL GOMEZ MORIN, EN LA CIUDAD DE MEXICALI B.C.	\$ 6,130,539.38	\$ 330,057.34	\$ -	\$ 6,460,596.72
FA531/2139	REHABILITACIÓN DE AVENIDA SAN PEDRO MEZQUITAL (DE CALLE RIO SAN FRANCISCO A CALLE A) EN LA COLONIA VENUSTIANO CARRANZA, MEXICALI B.C.	\$ 10,986,594.38	\$ 3,000,000.00	\$ -	\$ 13,986,594.38
FA521/2138	REHABILITACIÓN DE CALLE TOPACO (DE CARRETERA SAN LUIS RIO COLORADO A AVENIDA BRONCE) COLONIA SATELITE, EN LA CIUDAD DE MEXICALI B.C.	\$ 7,615,901.99	\$ 447,085.75	\$ -	\$ 8,062,987.74
TOTAL		\$ 33,307,657.98	\$ 3,777,143.09	\$ 3,977,122.89	\$ 36,967,703.91

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large '4', a circled '5', and other illegible marks.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

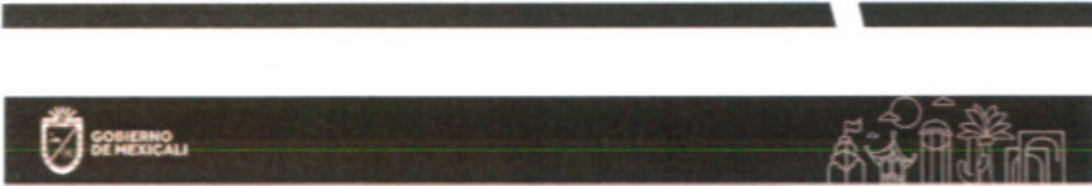


COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.



RESUMEN DE OBRAS

No.	FONDO	SECTOR	DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN	META	BENEFICIARIOS
1	FAIS	2	REHABILITACIÓN DE BLVR. LAZARO CARDENAS, DE CALLE H. COLEGIO MILITAR A CALLE RIO SANABO, MEXICALI, B.C.	\$ 21,911,967.21	41,302 m2	400,000 hab
2	FAIS	1	REHABILITACIÓN DE CALLE RIO MOCORITO, DE BLVR. LAZARO CARDENAS A CALZ. INDEPENDENCIA, COL. INDEPENDENCIA, MEXICALI, B.C.	\$ 15,025,986.85	27,220 m2	27,093 hab
3	FAIS	3	REHABILITACIÓN DE AV. SAN PEDRO MEZQUITAL, DE BLVR. VENUSTIANO CARRANZA A CALLE RIO PARANA, COL. VALLE DONADO, MEXICALI, B.C.	\$ 12,395,854.10	7,892 m2	18,053 hab
4	PRON	2	REHABILITACIÓN DE CALZ. DE LAS HADAS, DE AV. JORGE LOPEZ COLLADA A AV. RELOJEROS, FRACC. FOVISTE, MEXICALI, B.C.	\$ 3,883,771.82	5,400 m2	2,804 hab
5	PRON	2	REHABILITACIÓN DE CALLE CALAFIA, DE AV. MAR BALTICO A CALZ. INDEPENDENCIA, CENTRO CIVICO, MEXICALI, B.C.	\$ 3,872,331.86	8,063 m2	10,462 hab
6	PRON	4	REHABILITACIÓN DE AV. OCOYUAN, DE CALZ. LOS PRESIDENTES A CALLE DE LA CAÑADA Y CALLE ALVARADO, DE AV. OCOYUAN A ACCESO AL BOSQUE DE LA CIUDAD, COL. NUEVA ESPERANZA, MEXICALI, B.C.	\$ 7,940,274.97	11,435 m2	14,363 hab
7	PRON	N/A	ELABORACION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$ 2,000,000.00		N/A



RESUMEN DE OBRAS

No.	FONDO	SECTOR	DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN	META	BENEFICIARIOS
8	PRON	N/A	REHABILITACION Y PROTECCION DE BARRANDALES Y LETREROS TIPO SANDERA EN DIVERSOS PASOS A DESNIVEL	\$ 3,000,000.00	3 PUENTES	300,000 hab
9	FOR DEFIVR	1.2.4	REHABILITACION DE ALBERCAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS DE MEXICALI	\$ 6,000,000.00	3 ALBERCAS	36,000 hab
10	PRON		MANTENIMIENTO DE DE VIALIDADES CON BACHEO EN DIVERSAS VIALIDADES DE LA CIUDAD 2022	\$ 1,000,000.00	8,137 m2	25,000 hab
11	PRON		MANTENIMIENTO DE DE VIALIDADES CON BACHEO EN DIVERSAS VIALIDADES DE LA CIUDAD 2022	\$ 1,000,000.00	5,743 m2	25,000 hab
12	PRON		MANTENIMIENTO DE DE VIALIDADES CON BACHEO EN DIVERSAS VIALIDADES DE LA CIUDAD 2022	\$ 1,000,000.00	5,743 m2	25,000 hab
13	PRON		MANTENIMIENTO DE DE VIALIDADES CON BACHEO EN DIVERSAS VIALIDADES DE LA CIUDAD 2022	\$ 1,000,000.00	5,743 m2	25,000 hab
14	PRON		MANTENIMIENTO DE DE VIALIDADES CON BACHEO EN DIVERSAS VIALIDADES DE LA CIUDAD 2022	\$ 4,000,000.00	3,650 m2	25,000 hab
				\$ 91,664,744.29		



Dado en Sala de Juntas de Regidores del edificio sede del Ayuntamiento, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los diez días del mes de febrero del año 2021.

[Handwritten signatures]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL XXIV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

**REG. JOSÉ OSCAR
VEGA MARÍN**

Presidente de la Comisión
de Obras y Servicios Públicos.

**REG. LUIS MANUEL
MARTÍNEZ RAMÍREZ**

Secretario de la Comisión
de Obras y Servicios Públicos.

**REG. MANUEL RUDECINDO
GARCÍA FONSECA**

Vocal

**REG. EDEL
DE LA ROSA ANAYA**

Vocal

**REG. JOSÉ RAMÓN
LÓPEZ HERNÁNDEZ**

Vocal

**REG. ENEYDA ELVIRA
ESPINOZA ÁLVAREZ**

Vocal

**REG. SERGIO
TAMAI GARCÍA**

Vocal

**REG. CLEOTILDE
MOLINA LÓPEZ**

Vocal

**REG. SUHEY
ROCHA CORRALES**

Vocal